

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Ciudad.

REFERENCIA: Oficio No 4464 1 de abril de 2025
Ref. Expediente No SD2025/0015133.

Atendiendo el requerimiento emitido por esa Superintendencia en relación con la solicitud de inscripción del Nombre Comercial "VIU GROUP", y en particular con la observación sobre la actividad "diseño" incluida dentro de la Clase 37 de la Clasificación Internacional de Niza, me permito manifestar lo siguiente:

Requerimiento:

*"Indique de manera expresa en su respuesta a este requerimiento si desea suprimir la palabra "diseño" de su solicitud.
- O, en caso de que su intención sea incluir servicios de diseño en la Clase 42, indíquelo expresamente en su respuesta para proceder con la adición de dicha clase."*

Respuesta a requerimiento:

Con el propósito de subsanar la inconsistencia señalada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a:

1. Ratificar la inclusión del servicio de "diseño" en la solicitud bajo la Clase 42, en tanto corresponde a la clasificación adecuada según la Clasificación Internacional de Niza, quedando expresamente comprendido como:

- "Servicios de diseño arquitectónico y urbanístico. en la Clase 42.

2. Solicitar la modificación de la solicitud para reflejar correctamente la inclusión de la Clase 42, y la eliminación del término "diseño" en la Clase 37, para evitar cualquier inconsistencia en la clasificación de los servicios.

De esta forma, el alcance de la solicitud quedaría de la siguiente manera por clases:

- Clase 35: Gestión de negocios comerciales y administración comercial.
- Clase 36: Negocios financieros y monetarios relacionados con la industria de la construcción, negocios inmobiliarios y de administración de inmuebles, en especial de centros comerciales y desarrollos urbanísticos.
- Clase 37: Construcción de todo tipo de obras, inmuebles, centros comerciales y desarrollos urbanísticos; servicios de instalación en el ramo de la construcción y mantenimiento de obras.
- Clase 42: Servicios de diseño arquitectónico y urbanístico.

De este modo, la redacción final es la siguiente

:

- Actividades: Empresario dedicado a las siguientes actividades: Clase 35: Gestión de negocios comerciales y administración comercial. Clase 36: Negocios financieros y monetarios relacionados con la industria de la construcción, negocios inmobiliarios y de administración de inmuebles, en especial de centros comerciales y desarrollos urbanísticos. Clase 37: Construcción de todo tipo de obras, inmuebles, centros comerciales y desarrollos urbanísticos; servicios de instalación en el ramo de la construcción, mantenimiento de obras. Clase 42: Servicios de diseño arquitectónico y urbanístico. Actividades relacionadas en las Clases 35,36,37 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza.

Sírvase continuar con el trámite de registro.

Cordialmente;

Juan Carlos Soler

CC. 79149549

Rel Legal de GRUPO SOLERIUM S.A.

Nit: 900251401